



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - D - Nº

453/08

13 NOV 2008

Salta,
Expediente Nº 12.463/2008

VISTO:

La nota presentada por la Unión del Personal de Enfermería de Salta, solicitando auspicio para la 2da. Jornada Científica de Enfermería " Experiencia y Realidad de Enfermería en el Mercosur y Países Latinoamericanos", y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud presentada cumple con lo estipulado en la Resolución Nº 155/97, que reglamenta el otorgamiento de auspicios por parte de esta Facultad.

Que participarán del evento, representantes de distintos países latinoamericanos, (Chile, Paraguay, Bolivia, Cuba, México), de los cuales se analizarán sus respectivas realidades en lo que respecta a la Enfermería.

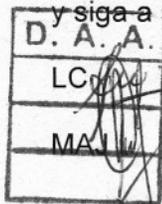
POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta a la 2º Jornada Científica de Enfermería "**EXPERIENCIA Y REALIDAD DE ENFERMERÍA EN EL MERCOSUR Y PAÍSES LATINOAMERICANOS**", a realizarse en la ciudad de Salta - Argentina, el día 18 de noviembre de 2008, organizada por la Unión del Personal de enfermería de Salta.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Unión del Personal de Enfermería de Salta (UPES) y siga a siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud